



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000166-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos para solucionar los desperfectos producidos en la bóveda de la iglesia parroquial de la Santa Cruz en Cespadosa de Tormes (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000166, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos para solucionar los desperfectos producidos en la bóveda de la iglesia parroquial de la Santa Cruz en Cespadosa de Tormes (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

La Iglesia Parroquial de la Santa Cruz, situada en Cespadosa de Tormes, provincia de Salamanca, es una construcción de finales del siglo XV y principios de XVI, de estilo gótico, recogida en el Catálogo de Gómez Moreno.

Edificio equilibrado y de gran volumen, sobresale la torre reconstruida en el año 1815, al haberse derrumbado la torre original en el terremoto de Lisboa.

Se accede a la iglesia por un portal de cinco arcos de piedra, acompañados por los escudos de los Dávila y Guzmán, Señores de la Villa de Cespadosa de Tormes.

El interior de la iglesia se divide en tres naves separadas por arcos únicos escárzanos y lisos.

El interior alberga importantes retablos de los siglos XVI y XVII así como interesantes y valiosos lienzos e imágenes de la misma época y que se encuentran en buen estado de conservación.

El día 19 de septiembre se produjo un derrumbamiento en la nervadura de la bóveda, afectando a la estructura de la iglesia, produciendo otros desplazamientos de distintas piedras. Los cascotes de ladrillo macizo cayeron frente al altar mayor desde la bóveda del crucero.

Este derrumbe causado por el mal estado de la bóveda ha supuesto un peligro tanto para la estructura de la propia iglesia como para la realización de los actos de culto.

Desde el Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes se han tomado las medidas provisionales requeridas para asegurar la integridad de las personas, pero es necesario acometer las obras necesarias de consolidación definitiva de la bóveda.

Por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos oportunos para solucionar los desperfectos producidos en la bóveda de la Iglesia Parroquial de la Santa Cruz en Cespadosa de Tormes”.**

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda